

Nº	Tipo	Proyecto o Programa	Denominación	Institución	Nº de Convenio o Contrato	Monto de desembolso en soles S/
53	Proyecto		Bahías productivas del Perú: variación ambiental en los últimos 2000 años y salud ecosistémica actual	Universidad Peruana Cayetano Heredia	PE501086832-2024-PROCIENCIA	402,343.00
54	Proyecto		Efecto de la "Presión Mutacional Termodinámica" en la Evolución Molecular	Universidad Peruana Cayetano Heredia	PE501087234-2024-PROCIENCIA	402,343.00
55	Proyecto		Impacto de la radiación UV en líquenes de los Andes del Centro peruano: exploración de su capacidad fotoprotectora en entornos extremos	Pontificia Universidad Católica del Perú	PE501088220-2024-PROCIENCIA	402,101.00
56	Proyecto		Catalizadores bifuncionales tipo-espuma para hidrógeno verde (H2) como combustible alternativo: Estudio mecanístico y electrocinético	Universidad Tecnológica del Perú S.A.C. o UTP S.A.C.	PE501088385-2024-PROCIENCIA	140,160.00
57	Proyecto		Diversidad, composición y funcionalidad del microbioma respiratorio de niños y adultos en áreas urbanas y rurales del Perú	Universidad Peruana Cayetano Heredia	PE501087439-2024-PROCIENCIA	402,343.00
58	Proyecto		Cloud-HEP: cosmología y física de altas energías en la nube	Universidad de Ingeniería y Tecnología	PE501087705-2024-PROCIENCIA	402,343.00
59	Proyecto		Metales de batería en yacimientos peruanos: Fuentes, mecanismos geológicos de concentración y expresión mineralógica	Pontificia Universidad Católica del Perú	PE501087814-2024-PROCIENCIA-DE	402,343.00
60	Proyecto		Análisis genómico y caracterización de la diversidad genética de <i>Sarcocystis aucheniae</i> y <i>Sarcocystis masoni</i> (<i>S. lamacanis</i>) en camélidos sudamericanos del Perú	Universidad Peruana Cayetano Heredia	PE501087971-2024-PROCIENCIA-DE	402,342.00
TOTAL						16'007,668.04

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC, a la Dirección Ejecutiva y a las Unidades de Gestión de Concursos, Planeamiento y Presupuesto y de Asesoría Legal del Programa PROCIENCIA, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC, en la fecha de publicación de la Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SIXTO ENRIQUE SÁNCHEZ CALDERÓN
Presidente

2310314-1

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

Aprueban nueva versión del Programa de Declaración Telemática del Impuesto Selectivo al Consumo - Formulario Virtual N° 615

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA
N° 000147-2024/SUNAT**

APRUEBAN NUEVA VERSIÓN DEL PROGRAMA DE DECLARACIÓN TELEMÁTICA DEL IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO - FORMULARIO VIRTUAL N° 615

Lima, 25 de julio de 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 000058-2024/SUNAT, se aprobó la versión 5.5 del Programa de Declaración Telemática del Impuesto Selectivo al Consumo (PDT ISC) - Formulario Virtual N° 615, que viene siendo utilizada por los contribuyentes para declarar y determinar la obligación tributaria que les corresponde por dicho impuesto;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 115-2024-EF, se modifica el monto fijo aplicable a las cervezas comprendidas en la partida arancelaria 2203.00.00.00, contenidas en el Literal B del Nuevo Apéndice IV del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado por el Decreto Supremo N° 055-99-EF, quedando establecido, a partir del 1 de julio de 2024, en 0,047% UIT por litro;

Que, en atención a lo expuesto, resulta necesario que la SUNAT apruebe una nueva versión del PDT ISC - Formulario Virtual N° 615, que adecúe este formulario a lo indicado en el considerando precedente;

Que, estando a lo señalado en el numeral 3.2 del artículo 14 del Reglamento que establece disposiciones



relativas a la publicidad, publicación de proyectos normativos y difusión de normas legales de carácter general, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, no se prepublica la presente resolución de superintendencia por considerarse que ello resulta innecesario, en la medida que esta solo tiene por finalidad adecuar el Formulario Virtual N° 615 a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 115-2024-EF;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 29 y el numeral 88.1 del artículo 88 del Código Tributario, cuyo último TUO fue aprobado por el Decreto Supremo N° 133-2013-EF; el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 501, Ley General de la SUNAT; el artículo 5 de la Ley N° 29816, Ley de Fortalecimiento de la SUNAT; y el literal k) del artículo 10 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N° 040-2023-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Objeto

La presente resolución de superintendencia tiene por objeto aprobar la versión 5.6 del PDT ISC - Formulario Virtual N° 615.

Artículo 2.- Finalidad

La finalidad de la presente resolución de superintendencia es que los contribuyentes utilicen la nueva versión del PDT ISC - Formulario Virtual N° 615 aprobada por el artículo 3, a fin de declarar y pagar la

obligación tributaria que les corresponde por el impuesto selectivo al consumo.

Artículo 3.- Aprobación de la nueva versión del PDT ISC - Formulario Virtual N° 615

3.1 Se aprueba la versión 5.6 del PDT ISC - Formulario Virtual N° 615.

3.2 La versión 5.6 del PDT ISC - Formulario Virtual N° 615 se encuentra a disposición de los interesados en el portal de la SUNAT en la internet, cuya dirección electrónica es <http://www.sunat.gob.pe>, a partir del 1 de agosto de 2024, siendo de uso obligatorio desde dicha fecha, independientemente del periodo al que corresponda la declaración, incluso si se trata de declaraciones sustitutorias o rectificatorias.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Única.- Vigencia

La presente resolución de superintendencia entra en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GERARDO ARTURO LÓPEZ GONZALES
Superintendente Nacional

2310130-1

NLA Normas Legales Actualizadas

El Peruano

MANTENTE
ACTUALIZADO
CON LAS
NORMAS
LEGALES
VIGENTES



INGRESA A NORMAS LEGALES ACTUALIZADAS

<https://diariooficial.elperuano.pe/normas/normasactualizadas>



Preguntas y comentarios: normasactualizadas@editoraperu.com.pe